



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/C.5/928
12 octubre 1962
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Decimoséptimo período de sesiones
Tema 62 del programa

PROYECTO DE PRESUFUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1963

Mejoras y trabajos importantes de conservación en la Sede de
las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

INTRODUCCION

1. La Asamblea General decidió en su decimosexto período de sesiones^{1/}, como había sugerido la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto^{2/}, aplazar la ejecución del programa de ampliación permanente de las salas de reuniones y de los servicios de carácter visual de la Sede, que había sido propuesto por el Secretario General a la Asamblea General en su decimoquinto período de sesiones^{3/}. Con objeto de facilitar el nuevo examen de esta cuestión, en el presente informe: a) se resumen los antecedentes del programa de ampliación permanente, b) se describen las medidas provisionales adoptadas en 1962, y c) se proponen posibles medidas para el futuro.

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimosexto período de sesiones, Anexos, tema 54 del programa, documento A/5075, párr. 38.

2/ Ibid., documento A/4949.

3/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoquinto período de sesiones, Anexos, tema 50 del programa, documento A/C.5/848.

ANTECEDENTES

Evolución antes de 1961

2. La expansión de los servicios actuales, como consecuencia del aumento del número de Estados Miembros de la Organización, ha preocupado durante varios años a la Asamblea General. El problema nace de que la Sala de plenarias y las cuatro salas principales de conferencia, tal como se diseñaron en un principio, tenían capacidad para un máximo de setenta Estados Miembros.
3. Debido al considerable aumento del número de Estados Miembros que se inició en 1955, se adoptaron diversas medidas para acomodarlos progresivamente. En el decimotercer período de sesiones (1958) de la Asamblea General, el Secretario General recomendó en un informe titulado "Programa de Mejoras y Trabajos Importantes de Conservación en la Sede"^{4/}, que se autorizara un estudio de la ingeniería y arquitectura de los edificios de la Sede. El objeto de tal estudio era preparar planos para la expansión de los locales, con objeto de hacer frente a los aumentos previstos en el número de Miembros de las Naciones Unidas, así como evaluar las necesidades en cuanto a las mejoras en otras características físicas de la Sede. En cumplimiento de esta solicitud, la Asamblea General consignó en 1959 una partida de 40.000 dólares para contratar a una empresa de arquitectura e ingeniería que se encargara de realizar el estudio. Después se decidió que las condiciones para efectuar ese estudio no eran totalmente adecuadas en 1959 y se aplazó hasta 1960.
4. A base de las recomendaciones preparadas durante ese estudio, el Secretario General presentó a la Asamblea General, en su decimoquinto período de sesiones (1960), un plan para la expansión general de los locales^{5/}. El costo total de los proyectos propuestos se calculó entonces en 7.732.400 dólares. Las partidas de esta suma figuran en el cuadro siguiente:

4/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimotercer período de sesiones, Anexos, temas 43 y 44 del programa, documento A/C.5/738.

5/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoquinto período de sesiones, Anexos, tema 50 del programa, documento A/C.5/848.

Cuadro 1

Resumen de los cálculos originales para el programa de expansión
de las salas de conferencias(tal como se presentaron a la Asamblea General en su
decimoquinto período de sesiones)

<u>Proyectos</u>	<u>Cálculos</u> (en dólares de los EE.UU.)
a) Ampliación permanente de la Sala de la Asamblea General para acomodar un máximo de 120 delegaciones	287.000
b) Ampliación análoga de las salas de conferencias 1, 2, 3 y 4	714.400
c) Construcción de dos nuevas salas principales de conferencias	5.881.000
d) Reformas en el espacio situado debajo de la Sala de plenarias, a fin de mejorar las instalaciones destinadas a los servicios de televisión y otros servicios de carácter visual	<u>850.000</u>
<u>Total:</u>	<u>7.732.400</u>

5. En el informe que presentó a la Asamblea General en el decimoquinto período de sesiones, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto llamó la atención sobre la situación financiera general de la Organización y sobre las grandes sumas que se tendrían que pedir a los Estados Miembros en 1961, así como sobre la conveniencia de acumular más experiencia acerca de la Asamblea General ampliada antes de embarcarse en un plan de conversión y construcción muy costoso. La Comisión recomendó medidas provisionales, que incluían la ejecución parcial del plan propuesto para convertir la Sala de plenarias y una ampliación provisional de su capacidad, con los locales existentes para las salas principales de conferencias y para la sala del Consejo Económico y Social, a fin de acomodar otras cinco delegaciones.

/...

6. Aunque la Asamblea General aprobó estas propuestas^{6/}, en 1961 sólo se pudo iniciar parte del plan, debido a la continuación del período de sesiones a principios de año. En el cuadro 2 se indican los trabajos que se realizaron en esa ocasión.

Cuadro 2

Trabajos realizados en 1961 en las salas de reuniones

	<u>Créditos</u>	<u>Gastos efectivos</u>	<u>Trabajos realizados</u>
	<u>(en dólares de los EE.UU.)</u>		
1) Conversión de una parte de la Sala de plenarias con carácter permanente	67.875	15.675	Se modificaron los planes para proporcionar locales provisionales en el fondo de la Sala de plenarias, a fin de aumentar la capacidad de 100 a 106 delegaciones.
2) Instalaciones para cinco Miembros más en las salas principales de conferencias	35.000	44.200	Se aumentó la capacidad de 100 a 106 delegaciones.
3) Fase final del estudio de ingeniería y arquitectura	20.000	5.500	El Secretario General decidió aplazar la terminación del estudio por motivos de prioridad.
Total de 1961:	<u>122.875</u>	<u>65.375</u>	

7. Por lo que se refiere a 1962, la Asamblea General acordó en su decimosexto período de sesiones aceptar la sugestión de la Comisión Consultiva^{7/} para que en vista de la grave situación de caja, se aplazase un año más la ejecución del programa de ampliación permanente, y para que cualquier ampliación provisional que pudiera

^{6/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoquinto período de sesiones, Anexos, tema 50 del programa, documento A/4638.

^{7/} A/4949.

necesitarse mientras se efectuase recurriendo a algunas medidas temporales sugeridas por la Comisión Consultiva en su informe^{8/}. Además, se decidió que cualquier gasto conexo que pudiera presentarse se sufragase de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 de la resolución 1735 (XVI) sobre gastos imprevistos y extraordinarios; es decir, previo consentimiento de la Comisión Consultiva.

MEDIDAS ADOPTADAS EN 1962

Aumento del número de Estados Miembros

8. A principios de 1962, se vio claramente que era muy probable que el número de Estados Miembros aumentara en seis o más durante el año. Como las instalaciones existentes sólo permitían dar asiento a 106 delegaciones en la Sala de plenarios y en las salas principales de conferencias, era imperativo adoptar medidas inmediatas para habilitar el espacio adicional requerido. En consecuencia, el Secretario General interino recabó la aprobación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para gastar 50.000 dólares, con objeto de adoptar medidas puramente provisionales, en espera de la decisión de la Asamblea General sobre el plan de ampliación permanente que habría de presentársele de nuevo en su decimoséptimo período de sesiones.

Disposiciones provisionales en 1962

9. Las disposiciones provisionales propuestas, basadas en un estudio técnico reciente, fueron las siguientes:

- a) En la Sala de plenarios, se podrían proporcionar escaños para 112 delegaciones, sobre la base actual de cinco representantes y cinco suplentes o asesores por delegación; esto requería que se añadieran seis mesas en el fondo de la Sala, utilizando el resto de la zona de la Prensa, y asignando a ésta asientos en la zona reservada hoy al público, que se encuentra inmediatamente detrás.

^{8/} A/4949, incisos a) y b) del párrafo 6.

b) En las salas de conferencias 1, 2, 3 y 4, así como en la sala del Consejo Económico y Social (aunque en condiciones menos satisfactorias en este último caso), se podrían acomodar 110 delegaciones, en gran parte a base de la composición presente de un representante y dos asesores por delegación^{9/}; este número podría aumentarse a 112 si los Estados Miembros aceptaran renunciar a tener un representante sentado en la Sala, además del asiento que ocupe en la mesa de la presidencia el miembro de su delegación que haya sido elegido Vicepresidente o Relator.

10. La Comisión Consultiva autorizó al Secretario General interino a contraer obligaciones hasta 50.000 dólares con los fines descritos. Esta autorización se concedió de conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General en su decimosexto período de sesiones, y en virtud de lo dispuesto en el párrafo 1 de la resolución 1735 (XVI).

11. Así pues, se iniciaron los trabajos en los proyectos enumerados en el párrafo 9 de este documento, los cuales se concluyeron a tiempo para la apertura del decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea General.

PROGRAMA DE AMPLIACION PERMANENTE DE LOS LOCALES PARA REUNIONES

12. Por lo tanto, los locales de que hoy se dispone para la Asamblea General y sus siete comisiones principales son:

- la Sala de plenarias
- cuatro salas de conferencias, y
- la sala del Consejo Económico y Social

que pueden dar asiento a 112 delegaciones en las condiciones que se han descrito, las cuales no resultan del todo satisfactorias. Es de esperar que el actual número de 109 Miembros aumente todavía más durante el presente período de sesiones de la Asamblea General; en la actualidad, parece razonable esperar que el número de Miembros llegue a 126 en un futuro no muy lejano; la posibilidad de nuevas

^{9/} En realidad, la distribución provisional de los asientos adicionales se basó en un representante y un asesor por delegación. Las instalaciones permanentes para un representante y dos asesores no se modificaron.

ampliaciones en los locales temporales está prácticamente agotada. Al mismo tiempo que ha aumentado el número de Estados Miembros, y en parte como consecuencia de tal aumento, se ha elevado el número de reuniones que se celebran durante los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General, con lo cual se hace más apremiante la necesidad de locales para reuniones.

13. Se ha llegado a una fase crítica y, después de estudiar de nuevo toda la situación, el Secretario General interino vuelve a presentar las siguientes propuestas:

i) ampliación de la capacidad de la Sala de plenarias y de las salas principales de conferencias, y

ii) construcción de otras dos salas principales de conferencias.

En comparación con las propuestas anteriores, las actuales se basan en un número previsto de 126 Estados Miembros, contra 120, y explican con más detalle las posibilidades que se han considerado en cuanto a las disposiciones físicas que pueden adoptarse.

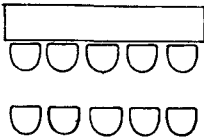
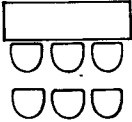
Ampliación de la Sala de plenarias y de las salas principales de conferencias

14. En los cuadros 3 y 4 que figuran a continuación se resumen los diversos planes que se someten a la Asamblea General para ampliar la Sala de plenarias y las cuatro salas principales de conferencias, con objeto de dar cabida a 126 delegaciones. Al preparar estos planes se ha prestado especial atención a los siguientes factores fundamentales: a) las necesidades operacionales; b) la conveniencia, comodidad y seguridad de los delegados, la Prensa, el público y la Secretaría; c) el diseño arquitectónico y estructural de las salas, y d) el mínimo costo posible.

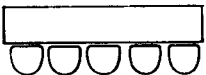
Capacidad comparativa según los diversos planes

15. Los cuadros 5 y 6 que figuran a continuación indican la capacidad actual de la Sala de plenarias y de las cuatro salas principales de conferencias, así como los cambios que habría que hacer según cada uno de los planes.

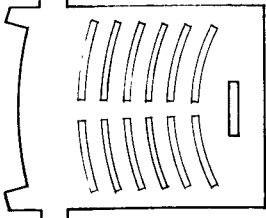
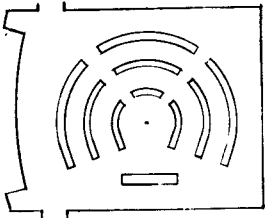
Cuadro 3: Posibilidades de ampliación de la sala de plenarios para acomodar 126 delegaciones

Plan No.	Distribución de los asientos en el centro de la Sala	Cambios en los locales actuales y en la distribución de la Sala o en ambos	Ventajas o desventajas	Cálculos (en dólares de los EE.UU.)
I	<p>Cinco delegados y cinco suplentes o asesores.</p> 	<p>a) Distribución de los escaños como en la actualidad: 5 para delegados y 5 inmediatamente detrás. b) Asientos adicionales con la misma distribución a cada costado de la Sala, en la zona que ocupan actualmente los observadores y la Prensa; traslado de la zona de la Prensa, con la consiguiente reducción de 246 asientos en la galería del público, a la altura del tercer piso.</p>	<p>a) Proporciona 118 asientos para la Prensa y 234 asientos corrientes para uso de la Prensa o del público, según se requiera. b) Aumenta la superficie destinada a las delegaciones. c) Dificulta las tomas de televisión y de cine, que requieran cambios en el alumbrado y cambios estructurales importantes. d) Aumenta la distancia desde la tribuna del orador hasta las delegaciones sentadas al fondo. e) Limita la posibilidad de ampliar los locales para más de 126 delegaciones.</p>	364.000
II	<p>Tres asientos en la mesa y tres detrás.</p> 	<p>a) El número total de escaños por delegación se reduce de 10 a 6 en el centro de la sala. Sin embargo, se proporcionan cuatro o cinco asientos para cada delegación a los costados y al fondo de la Sala (véase el cuadro 5). b) Grandes modificaciones en las mesas existentes o construcción de otras nuevas. c) Nueva disposición de las mesas. d) Disposiciones para un mayor número de pasillos.</p>	<p>a) Se conserva la actual zona de las delegaciones b) Mayor número de asientos para el público y la Prensa que en el Plan I. c) Disminuyen los cambios estructurales costosos. d) Se mantiene la zona de circulación para los delegados alrededor de la tribuna del orador y al fondo de la sala. e) 126 asientos más en el centro de la sala que con el Plan III. f) Mayores posibilidades de ampliación que en el Plan I para más de 126 delegaciones.</p>	255.000

Cuadro 3 (continuación)

Plan No.	Distribución de los asientos en el centro de la Sala	Cambios en los locales actuales y en la distribución de la Sala o en ambos	Ventajas o desventajas	Cálculos (en dólares de los EE.UU.)
III a) b) c) d)	Cinco asientos en la mesa (ninguno detrás). 	a) El número total de escaños por delegación se reduce de diez a cinco en el centro de la Sala. Sin embargo, se proporcionan asientos adicionales para cada delegación a los costados y al fondo de la Sala (para cuatro planes diferentes de distribución, véase el cuadro 5). b) Se elimina la fila de cinco asientos situada inmediatamente detrás de los delegados. c) Se redistribuyen las mesas existentes. d) Nuevos conductos para la interpretación simultánea y la electricidad. e) Modificaciones de la sala en la zona de las delegaciones.	a) Permite aprovechar al máximo las mesas existentes. b) Requiere menos superficie para los escaños de los delegados que el Plan I. c) Requiere menos cambios estructurales que el Plan I. d) Se mantiene la zona de circulación para los delegados alrededor de la tribuna del orador y al fondo de la Sala. e) Mayores posibilidades de ampliación que el Plan I para más de 126 delegaciones.	187.000

Cuadro 4: Posibilidades de ampliación de las salas principales de conferencias 1, 2, 3 y 4

Salas de conferencias 1, 2, 3 y 4				
Plan No.	Distribución de los asientos	Cambios en los locales actuales y en la distribución de la zona o en ambos	Ventajas o desventajas	Cálculos (en dólares de los EE.UU.)
I		<p>a) La presente distribución de los escaños en herradura se sustituye por otra análoga a la de la sala de plenarias.</p> <p>b) Se reduce el tamaño de las mesas y se distribuyen como en la sala de plenarias.</p> <p>c) El número de escaños para los asesores situados detrás de los delegados se reduce de dos asientos a uno en las salas de conferencias 1 y 2 y de tres a dos en las salas de conferencias 3 y 4. Sin embargo, se proporcionan más asientos para los asesores en la zona de la Prensa (véase cuadro 6).</p>	<p>a) Esta disposición sólo permitiría acomodar más de 126 delegaciones si se introdujeran importantes cambios estructurales, suprimiendo la galería de la Prensa y del público.</p> <p>b) Podrían surgir algunos problemas para los servicios visuales desde las cabinas.</p>	869.000
II		<p>a) Al reducirse el tamaño de las mesas y el número de asesores detrás de cada delegado, se mantiene la actual distribución en herradura.</p> <p>b) El número de asesores se reduce lo mismo que en el Plan I c) <u>supra</u>. Sin embargo, se proporcionan más asientos para los asesores en la zona de la Prensa (véase cuadro 6).</p>	<p>a) Se mantiene la distribución actual de los escaños para las reuniones, que resulta más conveniente.</p> <p>b) Los servicios visuales no se modifican.</p> <p>c) Se podrían ampliar los locales para más de 126 delegaciones con un costo suplementario mínimo, utilizando el espacio de los pasillos entre las mesas.</p>	869.000

Observaciones sobre los diversos planes para la sala de plenarias y las salas principales de conferencia

16. En lo que se refiere a la sala de plenarias, una distribución por la que se asignaran cinco o seis escaños por delegación en el centro de ella (tal como se propone en los Planes II y III respectivamente) ofrecería la ventaja de reducir al mínimo los cambios importantes que hay que introducir en la estructura de la sala y en la distribución del mobiliario y de permitir un uso armonioso y funcional del espacio asignado a las delegaciones, así como ofrecería posibilidades para hacer en el futuro ampliaciones que sobrepasaran de los 126 asientos. Respecto de la disminución de diez a seis en el número de asientos asignados a cada delegación, tal como se proponen en el plan II, o de diez a cinco, tal como se propone en el plan III, la experiencia ha demostrado que en la mayoría de las sesiones la zona de las delegaciones en la sala de la Asamblea General no está totalmente ocupada, pues los delegados se suelen ver obligados a asistir simultáneamente a reuniones en varias salas de conferencias. Sin embargo, pudiera suceder que para algunas sesiones de la Asamblea General esta reducción de escaños en el centro de la sala originaría algunos inconvenientes a determinadas delegaciones. No obstante, hay que tener en cuenta que en los dos planes se asignan más asientos para las delegaciones en los costados y al fondo de la sala, tal como puede verse en el cuadro No. 5.

17. Una ventaja del plan II sobre el plan III a), b), c) y d) es que el número de escaños para cada delegación en el centro de la sala es de seis en lugar de cinco, como sucede con el plan III. Así, pues, el plan II permite disponer de 126 escaños más en el centro de la sala que el plan III.

18. En relación con las salas de conferencias 1, 2, 3 y 4, hay que señalar que en ambos casos se aumenta la capacidad para acomodar hasta 126 delegaciones reduciendo el número de asesores que pueden estar detrás del escaño del delegado. Por lo tanto, en ambos planes se asigna un asiento para un asesor detrás del delegado (en lugar de dos) en las salas de conferencias 1 y 2, y para dos asesores (en lugar de tres) en las salas de conferencias 3 y 4.

Cuadro 5: Sala de sesiones plenarias
Número de asientos disponibles según los planes^{a/}

	En la actualidad, 5 + 5 asientos (112 delegaciones)	Plan I, 5 + 5 asientos (126 delegaciones)	Plan II, 3 + 3 asientos Más un mínimo de 4 escaños en los costados y al fon- do de la sala (126 delegaciones)	Plan III a) 5 escaños con pupitre + 5 es- caños b/ en los costados y al fondo de la sala (126 delegaciones)	Plan III b) 5 escaños con pupitre + 4 es- caños en los costados y al fondo de la sala (126 delegaciones)	Plan III c) 5 escaños con pupitre + 3 es- caños en los costados y al fondo de la sala (126 delegaciones)	Plan III d) 5 escaños con pupitre + 2 es- caños en los costados y al fondo de la sala (126 delegaciones)
1. Zona de las dele- gaciones							
Delegados y suplentes en la mesa	1.120	1.260	756	630	630	630	630
Escaños adicionales para las delegaciones en los costados y al fondo de la sala	90 (en los costados y al fondo)	183 (en el fondo)	579 (en los costados y al fondo)	579 (en los costados y al fondo)	504 (en los costados y al fondo)	378 (en los costados y al fondo)	252 (en los costados y al fondo)
Subtotal 1: Delegaciones	1.210	1.443	1.335	1.209	1.134	1.008	882
2. Otros escaños en la zona de las delegaciones							
Observadores ante las Naciones Unidas) Comisión Consultiva en) Asuntos Administrativos) y de Presupuesto) Corte Internacional de) Justicia) Organismos) especializados) Organizaciones no) gubernamentales) Secretaría (Subsecre-) tarios, etc.)) Despacho y Secretaría) de la Asamblea General)	85	85	85	85	85	85	85
Subtotal 1 + 2 Zona de las delegaciones	1.295	1.528	1.420	1.294	1.219	1.093	967
3. Prensa y público	870	688	744	744	819	945	1.071
TOTAL: Zona de las delega- ciones + prensa y público	2.165	2.216	2.164	2.038	2.038	2.038	2.038

a/ Las cifras exactas sobre la capacidad total de la sala están sujetas a la terminación de los planos arquitectónicos.

b/ No es posible asignar exactamente cinco escaños más por delegación, es decir, un total de 630 asientos en la zona de las delegaciones, sin introducir importantes y costosos cambios en la estructura de la sala.

...

Cuadro 6: Sala de conferencias 1, 2, 3 y 4
Número de asientos disponibles según los planes^{B/}

Distribución	Salas de conferencias 1 y 2 ^{b/}			Sala de conferencias 3			Sala de conferencias 4		
	En la actualidad 1 + 2 escaños (110 delegaciones)	Plan No. I 1 + 1 escaños (126 delegaciones)	Plan No. II 1 + 1 escaños (126 delegaciones)	En la actualidad 1 + 3 escaños (110 delegaciones)	Plan No. I 1 + 2 escaños (126 delegaciones)	Plan No. II 1 + 2 escaños (126 delegaciones)	En la actualidad 1 + 3 escaños (110 delegaciones)	Plan No. I 1 + 2 escaños (126 delegaciones)	Plan No. II 1 + 2 escaños (126 delegaciones)
<u>Zona de las delegaciones</u>									
Delegaciones (delegados más suplentes o asesores, sentados detrás)	326	252	252	426	378	378	424	378	378
Asientos adicionales para asesores y observadores (no están detrás de los escaños de los delegados)	-	50	44	12	54	52	18	64	72
Despacho	14	14	14	14	14	14	21	14	29
Organismos especializados	8	16	16	8	16	16	17	16	16
Secretaría	8	8	8	8	8	8	12	16	8
Total de la zona de las delegaciones	356	340	334	468	470	468	492	488	505
Prensa y público	268	268	228	268	268	228	354	354	302
Totales combinados	624	608	562	736	738	696	846	842	805

a/ Cifras aproximadas, sujetas a la terminación de los planes arquitectónicos.

b/ Cifras correspondientes a una sala. Las salas 1 y 2 tienen la misma capacidad.

19. Como se indica en el cuadro 6, los asientos adicionales para los asesores se obtienen reduciendo el número de asientos en la zona reservada a la Prensa.

20. Cualquiera de los dos planes preparado para la sala de plenarias constituye una solución funcional viable y permite ampliar la capacidad más allá de los 126 escaños. Sin embargo, se observará que el plan II mantiene la distribución actual, que muchas delegaciones han indicado prefieren.

Construcción de otras dos salas principales de conferencias

21. Ya se ha indicado en los informes que presentó con anterioridad el Secretario General a la Asamblea General en 1960 y 1961 que se necesitaban otras dos salas principales de conferencias. La construcción de estas salas implicaría la prolongación del primer sótano y del primer piso del edificio de conferencias hacia el límite meridional del emplazamiento de la Sede. Ambas salas tendrían capacidad para 126 delegaciones, en lugar de las 120 previstas en los planos de 1960. Teniendo en cuenta los grandes gastos que habría que realizar para construir las (6.342.000 dólares), en los párrafos y cuadros que figuran a continuación se dan más detalles sobre la necesidad de estas instalaciones adicionales.

22. La ampliación de los locales de conferencias que ya existen, tal como se propone en los párrafos 14 a 20, permitiría disponer de cuatro salas para las reuniones de las siete comisiones principales de la Asamblea General. La sala de plenarias no fue diseñada para reuniones de comisiones y, como muchas delegaciones saben, no permite que tales sesiones se celebren adecuadamente. De todas formas, el número de sesiones plenarias durante los últimos períodos de sesiones de la Asamblea General ha tendido a aumentar (véase el cuadro 7). Por ambos motivos, los planes deben basarse en la hipótesis de que la sala de plenarias no se empleará para las reuniones de las comisiones, salvo en caso de emergencia, como se hace en la actualidad.

23. El cuadro que figura a continuación indica el número de sesiones celebradas durante los períodos de sesiones décimo a decimosexto de la Asamblea General:

Cuadro 7. Número de sesiones plenarias y de comisiones durante los
períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General

(No se incluye la reanudación de los períodos de sesiones)

del X al XVI

	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI
	1955	1956/57	1957	1958	1959	1960/61	1961/62
Sesiones plenarias	45	104	54	47	64	96	81
Mesa de 1a Asamblea	4	5	6	4	6	7	9
Comisión de Verificación de Poderes	2	1	1	1	1	3	1
Primera Comisión	57	52	77	83	57	54	69
Comisión Política Especial	34	41	42	42	48	51	65
Segunda Comisión	43	66	57	70	63	71	79
Tercera Comisión	61	78	73	70	75	79	76
Cuarta Comisión	81	100	91	103	121	95	103
Quinta Comisión	47	65	52	57	55	64	65
Sexta Comisión	38	29	41	51	48	40	45
Comité Especial Plenario de 1a Asamblea General			2	2	2	2	2
TOTALES	412	541	496	530	540	562	595

24. Por este cuadro puede verse que: i) desde el décimo período de sesiones (1955) hasta el decimosexto (1961), el número total de reuniones ha aumentado de 412 a 595 (un 45%), y ii) el número total de reuniones de las comisiones principales durante los meses septiembre-diciembre del período de sesiones ha sido como sigue:

1955	-	361
1956-57	-	<u>10/</u>
1957	-	433
1958	-	476
1959	-	467
1960	-	454
1961	-	502

Dentro del calendario previsto en la actualidad para la Asamblea General, el período normal disponible para las sesiones de las comisiones es de unas once semanas. Durante una semana corriente (sin sesiones de noche ni en el fin de semana), se pueden celebrar en total cuarenta reuniones en cuatro salas de conferencias, es decir unas 440 reuniones. Así, pues, incluso si fuera posible lograr el uso continuo de las cuatro salas, el número de reuniones celebradas en cada período de sesiones desde 1958 no podría haberse acoplado a estos cuatro locales. Además, no se espera que las reuniones de las siete comisiones principales de la Asamblea General, que se ocupan de cuestiones muy distintas (muchas de ellas sumamente políticas), puedan adaptarse a un calendario estricto previamente fijado.

25. La necesidad de más de cuatro salas principales de conferencias queda corroborada por la frecuencia con que fue preciso recurrir a la sala del Consejo Económico y Social durante los meses septiembre-diciembre de los períodos ordinarios de sesiones a fin de celebrar reuniones de las comisiones principales.

10/ No es representativo, porque el undécimo período de sesiones empezó con retraso.

Cuadro 8. Número de reuniones en la sala de plenarias, en las salas principales de conferencias y en las salas de los Consejos durante los períodos ordinarios de sesiones X, XIV, XV y XVI

(No se incluye la reanudación de los períodos de sesiones)

	Número de reuniones											
	X período de sesiones (1955)			XIV período de sesiones (1959)			XV período de sesiones (1960)			XVI período de sesiones (1961)		
	mañana	tarde	total	mañana	tarde	total	mañana	tarde	total	mañana	tarde	total
Salas de conferencias												
Sala de plenarias	30	22	52	35	35	70	50	61	111	37	56	93
Sala de conferencias 1	41	34	75	48	48	96	49	47	96	53	49	102
Sala de conferencias 2	42	36	78	53	49	102	55	45	100	56	52	108
Sala de conferencias 3	47	42	89	57	63	120	50	48	98	53	50	103
Sala de conferencias 4	37	38	75	48	37	85	45	32	77	48	44	92
Sala del Consejo Económico y Social	20	20	40	30	31	61	39	33	72	48	41	89
Sala del Consejo de Administración Fiduciaria	5	4	9	8	3	11	6	8	14	7	2	9
Sala del Consejo de Seguridad	6	11	17	-	-	-	5	10	15	9	12	21
TOTAL	228	207	435	279	266	545	299	284	583	311	306	617

/...
...

26. En las cifras del cuadro anterior se incluyen las siguientes reuniones de las comisiones principales celebradas en la sala de plenarias y en la sala del Consejo Económico y Social durante los últimos tres períodos de sesiones:

	<u>Número de reuniones</u>		<u>Total</u>
	<u>Sala de plenarias</u>	<u>Sala del Consejo Económico y Social</u>	
XIV período de sesiones (1959)	8	55	63
XV período de sesiones (1960)	11	70	81
XVI período de sesiones (1961)	9	86	95

27. Por lo tanto, basándonos en los métodos y volumen de trabajo de la Asamblea General durante los últimos años, es evidente que las cuatro salas principales de conferencias resultan insuficientes. Además, y siempre a base de esta experiencia, otra sala que permita acomodar a un comité especial plenario de la Asamblea General sólo serviría para mantener el actual número de reuniones. Dado el aumento del alcance de las actividades y del volumen de trabajo de las Naciones Unidas, el Secretario General interino opina que los planes para el futuro deben partir de la base de que se necesitarán seis salas (sin incluir la sala de plenarias), capaces para celebrar de una manera adecuada las reuniones de las comisiones principales de la Asamblea General.

Salas de los Consejos

28. Las propuestas de ampliación que se presentan en este documento no han incluido la reforma de la Sala del Consejo Económico y Social. Cuando se preparó el estudio de 1960, los arquitectos indicaron que no sería posible ampliar la distribución de los asientos del citado Consejo, para utilizarlo como sala principal de conferencias, sin destruir las características que tiene y hacerlo poco satisfactorio para los fines específicos a que está destinado. Pueden formularse consideraciones análogas sobre la transformación de las demás salas de los Consejos. Además, el uso de la sala del Consejo Económico y Social como lugar para las reuniones de las comisiones principales nunca ha sido satisfactorio y ha dado origen a repetidas quejas de los delegados. En algunas ocasiones, las comisiones han preferido no reunirse en vez de utilizar esta sala, con el consiguiente aumento de la presión en otros locales.

29. Sin embargo, la conversión de una de las salas de los Consejos en sala principal de conferencias, además de la construcción de otra sala (en lugar de dos), se ha estudiado con gran cuidado, pues costaría mucho menos que si se construyeran dos nuevas salas.

30. En el cuadro siguiente aparecen los costos de cada una de las posibles soluciones, así como los de la construcción de una segunda sala más adelante.

Cuadro 9. Comparación de los costos de las distintas posibilidades de construcción de dos nuevas salas, conversión de la Sala del Consejo de Administración Fiduciaria, o de ambas

<u>Diversas posibilidades:</u>	<u>Costo:</u>
1) Construcción de dos salas principales de conferencias más:	\$6.342.000
2) Conversión de la Sala del Consejo de Administración Fiduciaria:	\$297.000
3) Construcción de una sala más (4.500.000 dólares) y conversión de la Sala del Consejo de Administración Fiduciaria (297.000 dólares):	\$4.797.000
4) Construcción, más adelante, de una segunda sala principal de conferencias (suponiendo que los gastos de construcción y material sean los mismos que en la actualidad:	\$4.500.000

31. Frente a la diferencia de costos, es preciso considerar otros factores: uno de ellos es la categoría de los Consejos. Otro, de índole más administrativa, es la expansión de las actividades de la Organización. Como en el caso de la Asamblea General, ha aumentado el número de órganos y de reuniones que necesitan servicios del tipo "Consejo", en lugar del sistema más amplio y más impersonal de las grandes salas de conferencias. En un momento en que se está pensando en un gran programa de expansión, impuesto por la situación actual, parece más razonable en conjunto, prever las necesidades futuras, en lugar de tratar únicamente de satisfacer las actuales. En este contexto, conviene tener presente que el costo de construcción de una sala de conferencias más es mucho mayor que la mitad del costo de dos salas de conferencias.

/...

Terminación de la fase final del estudio arquitectónico

32. El aumento del número de Estados Miembros y el uso más intensivo de los locales de la Sede ha hecho más apremiantes los nuevos servicios para las delegaciones y para el personal, entre ellos los salones de descanso y servicios de restaurante. Esta necesidad se acentuará cuando se amplíen los servicios de conferencias. Tales instalaciones y servicios resultan ya insuficientes, y en ciertos casos muy pocos satisfactorios por lo que respecta a la seguridad y la protección.

33. En un principio se había previsto que el estudio técnico autorizado por la Asamblea General en 1959 (párr. 3 supra) se referiría a tales necesidades previstas, además de las relativas a las salas de conferencias. Sin embargo, en vista del rápido aumento del número de Estados Miembros de las Naciones Unidas hubo que prestar especial atención al problema de las salas de reuniones. Por lo tanto, se decidió dar prioridad en el estudio a este aspecto del programa general^{11/}.

34. El Secretario General interino recomienda ahora que se termine el estudio en 1963, con un costo calculado en 14.500 dólares, y que el informe se presente a la Asamblea en su decimoctavo período de sesiones. Ese estudio tendrá por objeto examinar hasta qué punto resultan adecuados los servicios actuales que no están relacionados con las salas de conferencias u oficinas, con objeto de:

- a) Ampliar y mejorar los servicios del restaurante de delegados;
- b) Aumentar superficie para salones de descanso de los delegados;
- c) Extender el sistema de refrigeración a varias zonas de trabajo del sótano;
- d) Aumentar y ampliar servicios tales como teléfonos, guardarropa, distribución de café y té, necesidades del personal; y
- e) Examinar y reajustar las instalaciones de seguridad y protección en todo el edificio de la Sede.

35. El estudio complementaría el estudio interno que realizará en 1962 y 1963 la dependencia de gestión administrativa de la Oficina del Contralor para determinar la forma más eficaz y económica de aprovechar las oficinas del edificio de la Secretaría.

11/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoquinto período de sesiones, Anexos, tema 50 del programa, documento A/C.5/848.

Ampliación de los servicios visuales

36. En los planes originales de construcción de la Sede permanente, el sótano debajo del edificio de la Asamblea General se reservó para locales destinados a la televisión y otros servicios visuales.

37. En 1959, el Secretario General presentó a la Asamblea General en su decimo-cuarto período de sesiones un plan general que se ejecutaría en 1960^{12/} a fin de habilitar esa zona para los servicios de televisión. En virtud de dicho plan, se preveía un gasto de 880.000 dólares en un período de dos años para instalar los siguientes servicios:

- a) Un estudio de televisión y cine y un centro de producción y elaboración de películas;
- b) Concentración en el sótano de todas las operaciones de los servicios visuales, inclusive la instalación de la filmoteca y del archivo de radio;
- c) Una adecuada sala de información preliminar y de proyección para visitantes;
- d) Acabado conveniente de las paredes, piso y techo de la zona, incluida la instalación de los servicios necesarios.

38. Por razones ajenas a la voluntad de la Organización, los gastos del plan de ampliación expuesto en el párrafo anterior han aumentado actualmente a 918.000 dólares.

39. En 1960, cuando se propuso el plan de mejoras para la habilitación del sótano, se producían unos 522.000 metros (1.500.000 pies) de película para televisión; a finales de 1962, esa producción sobrepasaba con mucho 1.218.000 metros (3.500.000 pies). Esa copiosa producción se debe a la grabación de reuniones, conferencias de prensa, declaraciones y entrevistas de delegados, despachos de corresponsales y programas especiales de información. En mayor o menor escala, esa película se facilita a 61 países en las siguientes regiones del mundo: Africa y Oriente Medio (8), Asia y el Lejano Oriente (5), América Central y América Latina (incluido el Caribe) (22) y Europa y América del Norte (26).

40. Durante este período, la Televisión de las Naciones Unidas han tenido que trabajar "temporalmente" en locales improvisados entre los que no hay un solo estudio diseñado para televisión. Las declaraciones, los despachos y las entrevistas

12/ A/C.5/802.

han tenido que producirse en un estudio de radio habilitado a tal efecto. Cuando los participantes han sido más de tres, ha sido preciso utilizar salas de conferencias. En vista de lo limitado de estas instalaciones de producción, con frecuencia no se han podido aceptar solicitudes de servicios de televisión. La insuficiencia de las instalaciones técnicas también ha originado demoras en la entrega de material a estaciones de televisión, y gastos inútiles en la elaboración de película. Por falta de espacio no se puede instalar en los locales actuales un laboratorio de revelado de película, que se necesita con urgencia; la falta de ese laboratorio obliga a encargar el revelado de grandes cantidades de película a laboratorios comerciales.

41. Como consecuencia de la acumulación gradual de equipo para satisfacer el aumento de la demanda de producción, los locales técnicos constituyen actualmente un conglomerado de diversas instalaciones. El revelado de película tiene que hacerse en un local muy reducido y peligroso, donde el año pasado ha habido varios accidentes, daños a documentos y deterioro de película por falta de desagüe, iluminación y eliminación del polvo adecuados.

42. Teniendo en cuenta los incidentes de los últimos años, se está examinando de nuevo con sumo cuidado el plan original. El plan revisado que se describe a continuación sirve para satisfacer las necesidades inmediatas y urgentes de los servicios de televisión, aprovechar lo posible con carácter temporal todo el sótano, y reducir mucho el desembolso inmediato de fondos. Se prevé que la operación se haría en dos etapas.

43. En la primera etapa, que se ejecutaría a la mayor brevedad posible, se harían todos los preparativos básicos esenciales para habilitar el sótano, tales como la estructura básica de acero, el acondicionamiento de aire, la fontanería, la calefacción, la instalación eléctrica, la eliminación del polvo y la protección contra incendios. En esta primera etapa también se instalaría un estudio de televisión y un laboratorio de elaboración, que ocuparían poco más de la mitad de la superficie total. El resto del espacio quedaría disponible para atender otras necesidades de locales del edificio de la Sede. En su día, se ampliaría el estudio de televisión hasta ocupar todo este espacio, dotándolo de una galería pública, y podría servir de sala de información preliminar y de proyección para visitantes. Durante varios años se ha reconocido que hay que habilitar un espacio

para proporcionar información general a los visitantes y exhibir películas de las Naciones Unidas. Así se aliviaría la gran afluencia de público en los edificios de la Sede. Ahora se usa para tal fin la Sala de Conferencias No. 4 en algunas ocasiones, cuando no hay reuniones previstas. Sin embargo, esta sala no es lo más indicado, ya que no está disponible cuando la afluencia de visitantes es mayor.

44. A continuación se describe en resumen el plan revisado:

Fase I - Costo calculado. \$525.000,00

- Instalación de la estructura básica de acero, fontanería, calefacción, ventilación, aire acondicionado, eliminación del polvo, equipo de protección contra incendios e instalación eléctrica para todo el sótano.
- Construcción de instalaciones técnicas en unos 13,71 x 22,86 metros (45 x 75 pies), compuestas de laboratorios para grabación, revelado y copiado.
- Construcción de un estudio de 16,76 x 27,43 metros (55 x 90 pies).

Fase II (aplazada hasta más adelante por razones de economía)

- Construcción de otro estudio dotado de galería pública, habilitado para información preliminar y proyección de películas a los visitantes, de 24,38 x 33,52 metros (80 x 110 pies).

45. Al evaluar el plan revisado de construcción de servicios adecuados de televisión, es preciso reconocer que hoy esa actividad es un importante medio de comunicación de masas en los países desarrollados y en los que están en vías de desarrollo. Ya existe en más de 75 países y territorios. En la América Latina el número total de receptores de televisión excede de la tirada total de los diarios. En Asia, ya hay 16 países que disponen de televisión. En Africa seis países ya cuentan con televisión y en 1963 otros cinco adoptarán este medio de información. En las regiones en vías de desarrollo, la televisión se ha convertido en un importante medio de información y según estudios de la UNESCO pronto será un instrumento esencial de educación.

46. Hasta ahora, las estaciones de América del Norte eran las únicas que podían recibir señales directas de televisión de las Naciones Unidas. Sin embargo, con las inmensas posibilidades de transmitir por conducto de satélites, el resto del mundo podrá solicitar dentro de poco los amplios servicios de televisión de las Naciones Unidas, que hasta ahora estaban limitados a la América del Norte.

/...

47. Ha llegado el momento en que los Servicios de Información Pública no pueden cumplir la misión que les corresponde en la esfera de la televisión. El progreso de la televisión universal en los próximos años hará que las Naciones Unidas se queden todavía más retrasadas en este importante campo de la información al público, a menos que se adopten las medidas para dotar a estos servicios de medios adecuados.

Plazo necesario para ejecutar el programa de expansión

48. Es importante reconocer que la ejecución del programa de ampliación de las actuales salas exigiría por lo menos quince meses desde el momento en que la Asamblea General lo autorizara. Para que las actividades esenciales de las Naciones Unidas continúen con un mínimo de interrupciones y evitar grandes gastos en horas extraordinarias, es preciso planificar con gran detalle las obras de construcción y la programación de reuniones. El programa de trabajo en los quince meses puede desglosarse de este modo: se necesitará un mínimo de seis meses para preparar los planos de las obras de arquitectura, estructura y mecánica, y tres meses para la licitación y concesión de las contratatas. Así, pues, las obras de construcción propiamente dichas no podrían empezar hasta septiembre de 1963, y requerirían un mínimo absoluto de seis meses. Sin embargo, no sería factible iniciar las obras de construcción o transformación - por lo menos de la sala de plenarias y de las salas principales de conferencias - hasta que termine el decimoctavo período de sesiones de la Asamblea General, que se comenzará en septiembre de 1963.

49. Suponiendo que la Asamblea General no prorrogara sus sesiones, la renovación de la sala de plenarias y de las salas principales de conferencias podría comenzar a principios de 1964 y se pondría especial empeño en organizar el trabajo para que quedasen terminadas las obras antes de la apertura del decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General. Sin embargo, durante el período de construcción sólo podría celebrarse un número limitado de reuniones que requirieran el uso de las salas principales de conferencias.

50. En circunstancias normales, la planificación y construcción de dos salas de conferencias más exigiría por lo menos veintidós meses (seis para la preparación de planos y dieciséis para licitación y construcción). Suponiendo que

se pudiera empezar a preparar los planos en enero de 1963, es posible que las dos nuevas salas de conferencias no estuviesen totalmente terminadas antes de noviembre de 1964. Sin embargo, se procuraría acelerar los trabajos por todos los medios a fin de que las dos salas estuvieran en servicio al abrirse el decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General.

Recapitulación de las consecuencias financieras de todo el proyecto

51. Los gastos totales calculados de todo el programa de expansión están resumidos en el cuadro 10 que figura a continuación, comparándose con los que se previeron en 1960-1961. El aumento previsto obedece al mayor número de delegaciones que hay que acomodar (de 120 a 126), así como al incremento del 8% en los gastos de construcción, que se ha producido desde que se presentó el proyecto de 1960.

Cuadro 10: Recapitulación de los gastos previstos para ejecutar todo el proyecto comparados con los gastos previstos en 1960
 (en dólares de los EE.UU.)

Proyectos de ampliación y construcción	Gastos previstos en 1960	Nuevos cálculos		
		Plan I	Plan II	Plan III
a) Ampliación de la sala de plenarias (3 planes)	287.000	364.000	255.000	187.000
b) Ampliación de las salas de conferencias (2 planes)	714.400	869.000	869.000	(869.000) ^{b/}
c) Construcción de dos salas principales de conferencias más (1 plan)	5.881.000	6.342.000	(6.342.000) ^{b/}	(6.342.000) ^{b/}
d) Estudio de arquitectura e ingeniería	20.000 ^{a/}	14.500 ^{c/}	(14.500) ^{b/}	(14.500) ^{b/}
e) Ampliación de los servicios visuales (1 plan)	850.000	525.000	(525.000) ^{b/}	(525.000) ^{b/}
Total de gastos previstos en 1960	7.752.400			
Total de los nuevos cálculos con el plan I de la sala de plenarias		8.114.500		
Total de los nuevos cálculos con el plan II de la sala de plenarias			8.005.500	
Total de los nuevos cálculos con el plan III de la sala de plenarias				7.937.500

a/ Como se indica en el cuadro 2, en 1961 se gastaron 5.500 dólares.

b/ Se presentan dos planes para b) y uno para c), d) y e). Como los gastos de ejecución de los planes I y II de las salas principales de conferencias son idénticos, los gastos generales de todo el programa de expansión sólo estarán determinados según que la Asamblea General elija uno de los tres planes para la sala de plenarias, como se indica en las columnas del "Total".

c/ La reducción de los gastos necesarios para los servicios visuales en comparación con 1960 se explica en los párrafos 43 y 44.

Distribución de los gastos previstos

52. En caso de que la Asamblea General apruebe los cinco proyectos expuestos en el cuadro anterior, habría que autorizar en 1963 un crédito de 100.000 dólares para terminar el estudio de arquitectura e ingeniería, preparar los planos y efectuar los trabajos preliminares. El resto se podría consignar en 1964 y 1965; el año exacto se determinaría según los planes concretos que adoptara la Asamblea General y el programa de edificación que se decidiera.

Conclusiones

53. El Secretario General interino cree que esas propuestas representan un análisis con criterio realista de los diversos planes y soluciones para satisfacer las necesidades en la Sede creadas por el aumento del número de Estados Miembros y de conferencias. Tiene bien presentes los motivos que hicieron que se aplazara el programa de expansión en los últimos dos años y comprende que estas consideraciones de orden financiero serán igualmente válidas en 1963 y 1964. Sin embargo, se da perfecta cuenta de la insuficiencia de los servicios físicos y de la forma en que influye desfavorablemente en el funcionamiento de la Organización. Su opinión meditada es que no se debe retrasar más el plan de ampliación permanente y, por tal motivo, recomienda que la Asamblea General llegue en su actual período de sesiones a una conclusión sobre los planes que se adoptarán, así como sobre el escalonamiento de los créditos presupuestarios requeridos para su ejecución.
